

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer dos vacantes de Oficiales administrativos de segunda, se señala la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación y se convoca a los opositores.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Oficial segundo, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio del corriente año:

Aspirantes admitidos:

- D. Rafael Cruz Blanco.
- D. Elias Lucero Linares
- D. Antonio Muñoz Segura.
- D. José Antonio Galiana Martínez.
- D. José Enrique Márquez García.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

El sorteo para determinar el orden de actuación se verificará el día 17 de agosto de 1967, a las diez horas, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, s/nas en la plaza de la Victoria, número 1, primero.

Los exámenes derán comienzo el día 21 de agosto, a las diez horas, en las Dependencias anteriormente citadas.

Cádiz, 21 de julio de 1967.—El Presidente, Antonio G. Tanagero.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio.—4.838-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de julio de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 11 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Filología latina» (para explicar Comunes en Palma de Mallorca) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Vives Gatell.

Vocales: Don Abelardo Moralejo Laso, don Sebastián Marín Bigorra, don Mariano Bassols de Climent y don Antonio Ruiz de Elvira Prieto, Catedráticos de la Universidad de Santiago el primero, de la Universidad de Madrid el segundo y el cuarto y de la Universidad de Barcelona el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Ortiz Muñoz.

Vocales suplentes: Don Vicente Blanco García, don Miguel Dols Dols, don Lisardo Rubio Fernández y don Ricardo Castresana Udaeta, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza el primero, de la de Valencia el segundo, de la de Madrid el tercero y de la de Salamanca el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de julio de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Historia general del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 11 de ene-

ro de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Historia general del Arte» (para explicar Comunes en Palma de Mallorca) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Diego Angulo Iníguez.

Vocales: Don Rafael Lainez Alcalá, don Ramón Otero Tuñez, don José Guerrero Lovillo y don Francisco J. Salas Bosch Catedráticos de la Universidad de Salamanca el primero, de la de Santiago el segundo, de la de Barcelona el tercero y de la de Madrid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Camón Aznar.

Vocales suplentes: Don José María Azcárate Ristori, don Antonio Bonet Correa don Juan Maluquer de Motes y don Juan José Martín González, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero, de la de Sevilla el segundo, de la de Barcelona el tercero y de la de Valladolid el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de julio de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 11 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía» (para explicar Comunes en Palma de Mallorca) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Cortés Grau.

Vocales: Don Carlos Paris Amador, don Alfonso Candau Parias, don Miguel Siguán Soler y don Eugenio Frutos Cortés, Catedráticos de las Universidades de Valencia el primero, de Valladolid el segundo, de Barcelona el tercero y de Zaragoza el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jesús Arellano Catalán.

Vocales suplentes: Don Antonio Millán Pueyes, don Gustavo Bueno Martínez, don José I. Alcorta Echevarría y don Emilio Lledó Inigo, Catedráticos de las Universidades de Madrid el primero, de Oviedo el segundo y de Barcelona el tercero y cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de julio de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 11 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» (para explicar Comunes en Palma de Mallorca) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto Navarro González.

Vocales: Don Francisco Indurain Hernandez, don José María Martínez Cachero, don Antonio María Badia Margarit y don Juan Antonio Gallego Morell, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza el primero, de Oviedo el segundo, de Barcelona el tercero y de Granada el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.

Vocales suplentes: Don Francisco Sánchez Castañer y Mena don José Luis Varela Iglesias, don José María Castro y Calvo y don Emilio Orozco Díaz, Catedráticos de las Universidades de Madrid el primero, de Valladolid el segundo, de Barcelona el tercero y de Granada el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 5 de julio de 1967 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de instancias para el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Mecánica y Termodinámica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, anunciado por Orden de 25 de junio de 1966.

Ilmo. Sr.: Anunciada a concurso-oposición por Orden ministerial de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) para la provisión en propiedad y en turno restringido la plaza de Profesor agregado de «Mecánica y Termodinámica» (Departamento de Física fundamental) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, y transcurrido el año desde la publicación de la convocatoria sin que hayan dado comienzo los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, a partir del de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1966.

2.º Considerar admitidos sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar nuevos derechos de formación de expediente y de examen a los aspirantes que ya lo fueron por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 7 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de octubre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de julio de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología», segundo, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Obstetricia y Ginecología», segundo, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo, o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1967.—P. D. José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de julio de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, adscrita a las enseñanzas de «Derecho Internacional Público y Privado», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas, por lo menos, durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.